



Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO N° : 20

FECHA, 06 DE ENERO DEL 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3726 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

2.- La resolución exenta N°1410 con fecha 24 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que aprueba los proyectos ganadores de la convocatoria 2014, denominada “Seguridad para todos” dentro de los cuales se encuentra el proyecto “Mejora de Equipamiento y Uso de Espacios Públicos Urbanos en la Comuna de Pucón”, código “**FNSP14-REP-175**” por haber sido concordante a los criterios técnicos y económicos señalados en las Bases de Convocatoria año 2014, del Fondo, aprobadas por Resolución Exenta N°868 de fecha 19 de Junio de 2014, modificada por Resolución Exenta N°913 de fecha 27 de junio de 2014 y Resolución Exenta N°1026 de fecha 21 de Julio de 2014, todas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

3.- La resolución exenta N° 1906 con fecha 02 de Diciembre del 2014, que aprueba convenio suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Pucón, en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2014.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley 20742 de fecha 01 de Abril 2014.

CONSIDERANDO:

1.- La finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico social y cultural de la comuna, para lo cual en el ámbito de su territorio puede desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con la seguridad y la prevención del delito.

DECRETO:

1.- **Apruébese y ratifíquese**, en todas sus partes el convenio de ejecución y transferencia de fondos entre el Ministerio del Interior y Seguridad pública y la Municipalidad de Pucón, para la ejecución del proyecto denominado "Mejora de Equipamiento y Uso de Espacios Públicos Urbanos en la Comuna de Pucón", en el marco del programa "Seguridad para todos", del Fondo Nacional de Seguridad Pública, suscrito con fecha 23 de Octubre de 2014, cuyo texto se adjunta, y se entiende incorporado al presente decreto.

2.- La Unidad Técnica encargada de velar por el fiel cumplimiento del convenio, será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta extrapresupuestaria 214-05-67 "Seguridad para todos" por un monto de \$45.405.080, (cuarenta y cinco millones cuatrocientos cinco mil ochenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Carlos R. Barra Matamala
CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE



[Signature]
Vº Bº UNIDAD DE CONTROL

[Signature]
CBM/GMP/MCHS/JCV
DISTRIBUCIÓN
- PARTES
- FINANZAS
- CONTROL
- DIDECO